

Minuta
Sexta Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con diecinueve minutos del diez de abril de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Óscar Francisco Coronado Pastrana	Representante del Partido del Trabajo.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Noemí


El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, informó la imposibilidad de asistir a esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, por atender asuntos institucionales.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Primer Trimestre de Actividades 2014, siguientes:

a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:

1. Participación Ciudadana;
2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que las áreas de este Órgano Electoral realicen las acciones necesarias para adicionar en el directorio de la página web institucional una cuenta de correo electrónico de los Comités y Consejos, así como de las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones al punto dos del Orden del Día de la Comisión, por parte de la representante del Partido Nueva Alianza, para incorporar la referencia completa a los Comités Ciudadanos,

Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad, de los presentes con derecho a voto, el orden del día, con las observaciones de la representante del Partido Nueva Alianza. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Primer Trimestre de Actividades 2014, siguientes:

- a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
- b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 1. Participación Ciudadana;
 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce felicitó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por los informes trimestrales, al considerar los documentos muy completos que reflejan la calidad del trabajo y el cumplimiento de las metas establecidas por la Comisión.

Por otro lado, refirió que tenía duda sobre el seguimiento que se le da a las problemáticas expuestas por los órganos de representación.

Respecto del programa de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana, reconoció a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana los esfuerzos realizados para crear los mecanismos de comunicación, información y formación con los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Con relación al informe de capacitación, educación, asesoría y comunicación expresó que le preocupaba que los integrantes de los órganos de representación ciudadana desconocieran la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y preguntó si el curso que se tiene previsto sobre esa materia también sería impartido para ellos.

Finalmente, sobre el programa de evaluación del desempeño preguntó si el sistema de registro de documentos de los órganos de representación ciudadana implementado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana implicaría nuevamente la captura de la información, una vez que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos concluya los ajustes al sistema de seguimiento de los comités.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que en el tronco común de los cursos de capacitación, se tiene contemplado el tema de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual estará dirigido a funcionarios públicos y ciudadanía en general, en el cual se consideraría la participación de los comités.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que las inquietudes o solicitudes de orientación que se han recibido de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos en la Dirección Ejecutiva de Participación

Maur


Ciudadana son canalizadas a las Direcciones Distritales correspondientes para su atención y, a su vez, ellos reportan la atención brindada a cada solicitud.

Agregó que se trabaja en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informativos para la mejora del Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos (SISECOM) y a la par las Direcciones Distritales operan de manera simultánea el Sistema de Registro de Solicitudes y Consultas (SRSC) creado por la Dirección Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de los presentes con derecho a voto se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/17/2014

Primero. Se aprueban los Informes del Primer Trimestre de Actividades 2014, siguientes:

- a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
- b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 - 1. Participación Ciudadana;
 - 2. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - 3. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - 4. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que las áreas de este Órgano Electoral realicen las acciones necesarias para adicionar en el directorio de la página web institucional una cuenta de correo electrónico de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como de las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que el proyecto de Acuerdo que se presenta tiene como finalidad que las Direcciones Distritales apoyen a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal para abrir una cuenta de correo electrónico de carácter público, con el objeto de que se les haga llegar información de diversas actividades y puedan transmitirla a sus vecinos y, también como un medio de comunicación entre los órganos de representación ciudadana y los vecinos de su comunidad.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Asimismo, recomendó suprimir el considerando cuarenta y cinco y el resolutivo CUARTO del proyecto de Acuerdo.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de los presentes con derecho a voto se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/18/2014

Primero. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que las áreas de este Órgano Electoral realicen las acciones necesarias para adicionar en el directorio de la página web institucional una cuenta de correo electrónico de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como de las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

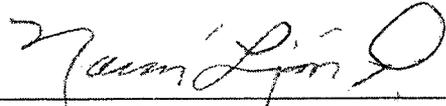
Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir el documento de mérito al Secretario Ejecutivo, a fin de que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones que correspondan para su cumplimiento.

Con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, de la representante del Partido Nueva Alianza y del Secretario Técnico de la Comisión.

Al no haber otro asunto que tratar, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos del diez de abril de dos mil catorce, concluyó la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Lic. Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



Dra. Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana